

1. DATOS BÁSICOS

Módulo	M4. Intervención temprana en contextos de riesgo
Titulación	Máster Universitario en Atención Temprana
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	1
ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Online
Semestre	S1
Curso académico	2024 - 2025
Docente coordinador	Irene Barbero Alcocer
Docente	Álvaro Torres Gómez

2. PRESENTACIÓN

En esta asignatura nos centraremos en analizar de forma más detenida los contextos de riesgo biológico, socioambiental y derivados de trastornos del desarrollo, haciendo hincapié en los factores de riesgo y protección involucrados en cada uno de los diferentes contextos, así como en el papel de las familias de cara a la prevención y la intervención. Para ello, se abordarán contenidos relacionados con los aspectos biológicos que sustentan la intervención en atención temprana, con los factores biológicos y socioambientales que pueden conllevar un alto riesgo para el correcto desarrollo en la primera infancia y con el tratamiento pedagógico de la población infantil que presenta diversidad funcional o necesidades educativas especiales. Asimismo, se estudiarán también aspectos relacionados con la intervención en atención temprana en contextos de riesgo, centrándonos tanto en la intervención con familias como en programas de intervención en el ámbito hospitalario, social y escolar.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencias transversales:

- CT1. Creatividad. Crear ideas nuevas y conceptos a partir de ideas y conceptos conocidos, llegando a conclusiones o resolviendo problemas, retos y situaciones de una forma original.
- CT2. Comunicación estratégica. Transmitir mensajes (ideas, conceptos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, alineando de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.
- CT5. Trabajo en equipo. Desarrollar distintas habilidades (escucha activa, toma de decisión, resolución de conflictos...) que permiten la creación de sinergias entre los integrantes del equipo y la complementariedad en el trabajo realizado.
- CT6. Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.
- CT8. Competencia ético-social. Desarrollar un juicio profesional basado en la deontología propia del profesional de la atención temprana.

Competencias generales:

- CG2. Analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el ámbito de la atención temprana en el contexto educativo, formulando juicios precisos y pertinentes, con una reflexión sobre la responsabilidad social o ética derivada.
- CG4. Aplicar e integrar los conocimientos y habilidades adquiridos en la definición y desarrollo de procedimientos de trabajo, en el ámbito de la atención temprana en el contexto educativo, de forma autónoma y con responsabilidad de coordinación y supervisión del trabajo técnico.

Competencias específicas:

- CE4. Diseñar planes de trabajo desde la interdisciplinariedad para los niños con necesidades de apoyo específicas integrados en la respuesta organizativa de los servicios sociales, sanitarios o educativos y en los servicios de apoyo, que potencien actividades de salud y calidad de vida.
- CE12. Analizar y valorar los aportes e implicaciones de la incorporación de alternativas educativas emergentes para la atención de las dificultades de aprendizaje.
- CE6. Planificar y llevar a cabo intervenciones preventivas o rehabilitadoras en los diferentes contextos de desarrollo: familia, centros educativos, entornos sociales y culturales.
- CE8. Analizar y valorar las ayudas tecnológicas que facilitan el acceso a la información y promueven el desarrollo autónomo del niño, actuando como soportes de la actividad.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Describir los distintos niveles de prevención en la detección de trastornos en la primera infancia.
- RA2. Desarrollar programas de calidad interdisciplinares, integrando a todos los agentes implicados, que potencien actividades de salud y calidad de vida.
- RA3. Dominar los conceptos relacionados con el riesgo biológico y socio-ambiental.
- RA4. Diseñar intervenciones psicoeducativas en atención temprana en poblaciones con diversidad funcional o con riesgo de presentarla.
- RA5. Desarrollar programas de intervención desde una perspectiva ecológica que incluyan no solo a los alumnos, sino a sus familias, al entorno y a la sociedad.
- RA6. Analizar la estructura organizativa y los recursos existentes en materia de atención temprana.
- RA7. Evaluar las implicaciones del uso de diferentes respuestas ante los problemas sociales, sanitarios o educativos de los niños de 0 a 6 años.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en el módulo y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB6	RA1. Describir los distintos niveles de prevención en la detección de trastornos en la primera infancia.
CB7, CG4, CT1, CT5, CT8, CE4, CE6	RA2. Desarrollar programas de calidad interdisciplinares, integrando a todos los agentes implicados, que potencien actividades de salud y calidad de vida.
CB6, CT2	RA3. Dominar los conceptos relacionados con el riesgo biológico y socio-ambiental.
CB7, CG4, CT1, CT2, CT5, CT8, CE4, CE6	RA4. Diseñar intervenciones psicoeducativas en atención temprana en poblaciones con diversidad funcional o con riesgo de presentarla.
CB7, CG4, CT1, CT2, CT5, CT8, CE5, CE6	RA5. Desarrollar programas de intervención desde una perspectiva ecológica que incluyan no solo a los alumnos, sino a sus familias, al entorno y a la sociedad.
CB6, CG2, CT8	RA6. Analizar la estructura organizativa y los recursos existentes en materia de atención temprana.
CG2, CT8, CE8	RA7. Evaluar las implicaciones del uso de diferentes respuestas ante los problemas sociales, sanitarios o educativos de los niños de 0 a 6 años.

4. CONTENIDOS

1. Aspectos biológicos de la intervención en atención temprana

- 1.1. Neurobiología y prevención
- 1.2. Tratamientos biomédicos
- 1.3 Bases biológicas de la intervención neuropsicológica
- 1.4 Intervenciones neurobiológicas novedosas

2. Población infantil de alto riesgo biológico

- 2.1. Alto riesgo biológico. Prevención en atención temprana. Prematuridad y diversidad funcional
- 2.2. Intervención en el ámbito educativo y social
- 2.3. Equipos de atención temprana y centros de atención temprana

3. Población infantil de alto riesgo socioambiental

- 3.1. Riesgo social y ambiental. Prevención
- 3.2. Crianza atípica y vulnerabilidad bidireccional
- 3.3. Vulnerabilidad parental

4. Población infantil con alteraciones en el desarrollo

- 4.1. Diversidad funcional y necesidades educativas
- 4.2. Detección de necesidades educativas especiales en niños con diversidad funcional

5. El papel de la familia en atención temprana

- 5.1. Prevención e intervención temprana
- 5.2. Modelos de familia en las sociedades actuales
- 5.3. Dinámicas familiares ante la discapacidad
- 5.4 Estrategias de intervención con las familias

6. Programas y propuestas de intervención

- 6.1. Programas de intervención en el ámbito hospitalario
- 6.2. Programas de intervención en el ámbito social. Coordinación en atención temprana.
- 6.3. Programas de intervención temprana en alumnos con diversidad funcional

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clases Magistrales
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en enseñanzas del taller
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	8
Clases virtuales	22
Análisis de casos	8
Resolución de problemas	14
Actividades en talleres	5
Diseño de estrategias y planes de intervención	15
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Tutoría virtual	18
Foro virtual	8
Pruebas presenciales de conocimiento	2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total del módulo:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
ACTIVIDAD 1. Análisis y exposición de caso de población en alto riesgo biológico/socioambiental	10%
Actividad 2. Intervención basada en la evidencia vs. Tratamientos biomédicos	10%
Actividad 3. Planificar intervención con una familia y estipular objetivos generales en la coordinación con distintos servicios implicados.	20%
Prueba de conocimiento	60%

En el Campus Virtual, cuando accedas al módulo, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

NOTA: Las actividades de evaluación estarán disponibles con, al menos, 2 semanas de antelación para poder ser pensadas, realizadas y presentadas con tiempo suficiente. Únicamente se admitirá una entrega por actividad. Las entregas con retraso no serán evaluadas bajo ningún concepto y se tendrán como no entregadas con una calificación de 0. Asimismo, se realizará una sola corrección formal por actividad.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar el módulo en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) del módulo.

En todo caso, será necesario obtener una calificación mayor o igual que 5,0 en la media de las actividades y también en la prueba final, para que ambas partes puedan hacer media.

Recuerda que el plagio supone una falta muy grave, implica el suspenso de la actividad y pérdida de convocatoria, tal y como queda recogido en el Artículo 5, Capítulo II de la normativa disciplinaria de la Universidad Europea. Esto incluye el reutilizar actividades (autoplagio) de un módulo y entregarlas en otro, en especial para situaciones de aprendizaje (salvo que se trate de una actividad interdisciplinar planificada por los docentes de los módulos implicados).

Cualquier estudiante que disponga o se valga de medios ilícitos en la celebración de una prueba de evaluación, tendrá la calificación de suspenso (0) en la prueba de evaluación de la convocatoria en la que se haya producido el hecho y podrá asimismo ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario (Reglamento de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado de la Universidad Europea, Artículo 7, apartado 12).

Será de aplicación la normativa lingüística y, por ello, se podrán deducir hasta 2 puntos de la calificación.

Supuestos prácticos de calificación y media del módulo:**Prueba de conocimiento NP o suspenso:**

- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la media de las actividades, pero el alumno no se presenta a la prueba final, la calificación media final del módulo será un 4,0 (suspenso).

- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la media de las actividades, pero la calificación de la prueba final es inferior a 5, la calificación media final del módulo será la de la prueba de conocimiento.

Actividades evaluables NP o suspenso:

- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la prueba de conocimiento, pero la calificación media de las actividades es inferior a 5, la calificación final del módulo será la media de las actividades.
- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la prueba de conocimiento, pero el alumno no presenta ninguna actividad, la calificación media final del módulo será un 4,0 (suspenso).

Media del módulo suspenso:

- Si la calificación media de las actividades y la calificación de la prueba de conocimiento son inferiores a 5, la calificación final del módulo será la media resultante entre ambas calificaciones.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar el módulo en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) del módulo.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la media de las actividades y también en la prueba final, para que ambas partes puedan hacer media.

En caso de recuperar en convocatoria extraordinaria cualquier actividad que haya obtenido una calificación menor a 5,0 en la convocatoria ordinaria, se asumirá la calificación de la convocatoria extraordinaria, sea esta mayor o menor a la obtenida en la convocatoria anterior.

Recuerda que el plagio supone una falta muy grave, implica el suspenso de la actividad y pérdida de convocatoria, tal y como queda recogido en el Artículo 5, Capítulo II de la normativa disciplinaria de la Universidad Europea. Esto incluye el reutilizar actividades de un módulo y entregarlas en otro, en especial para unidades didácticas (salvo que se trate de una actividad interdisciplinar planificada por los docentes de los módulos implicados).

Cualquier estudiante que disponga o se valga de medios ilícitos en la celebración de una prueba de evaluación, tendrá la calificación de suspenso (0) en la prueba de evaluación de la convocatoria en la que se haya producido el hecho y podrá asimismo ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario (Reglamento de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado de la Universidad Europea, Artículo 7, apartado 12).

Supuestos prácticos de calificación y media del módulo:

Se aplicarán los mismos criterios definidos en la convocatoria ordinaria

¿En qué supuestos puedo presentar una actividad en convocatoria extraordinaria?

Únicamente es posible presentar las actividades en convocatoria extraordinaria en el caso de NO haber superado el módulo en convocatoria ordinaria, y, dentro de este único caso, se pueden dar estos supuestos:

- **Actividades superadas y Prueba de conocimiento no superada**

Si la calificación media de las actividades es igual o superior a 5 pero la prueba de conocimiento tiene una calificación inferior a 5, únicamente será posible realizar la prueba de conocimiento.

- **Actividades no superadas y Prueba de conocimiento superada**

Si la calificación media de las actividades es inferior a 5 y la prueba de conocimiento tiene una calificación igual o superior a 5, únicamente se podrán entregar las actividades no superadas (calificación inferior a 5) o no presentadas en convocatoria ordinaria.

- **Actividades no superadas y Prueba de conocimiento no superada**

Si la calificación media de las actividades y la calificación de la prueba de conocimiento son inferiores a 5, únicamente se podrán entregar las actividades no superadas (calificación inferior a 5) o no presentadas en convocatoria ordinaria y la prueba de conocimiento no superada deberá realizarse en convocatoria extraordinaria.

*** No se podrán presentar actividades ya aprobadas en convocatoria ordinaria para subir nota en convocatoria extraordinaria.**

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables del módulo:

Actividades evaluables	Fecha
ACTIVIDAD 1. Análisis y exposición de caso de población en alto riesgo biológico/socioambiental	23 julio entrega en aula virtual (tanto vídeo como trabajo en PDF)
Actividad 2. Intervención basada en la evidencia vs. Tratamientos biomédicos	10 septiembre entrega en aula virtual (tanto vídeo como trabajo en PDF)
Actividad 3. Planificar intervención con una familia y estipular objetivos generales en la coordinación con distintos servicios implicados.	24 septiembre entrega en aula virtual (tanto vídeo como trabajo en PDF)
Prueba presencial de conocimiento	18 y 19 de octubre

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía recomendada específica del módulo:

- **Consultar bibliografía al final de cada una de las presentaciones del módulo.**

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Aguilera, A. (2004). Introducción a Las Dificultades Del Aprendizaje. Madrid. McGraw Hill/Interamericana de España.
- American Psychiatric Association (1994). Diagnostic and statistical manual of mental disorders (4a. ed). Manson.
- Anderson, N. D., Winocur, G., y Palmer, H. (2003). Principles of cognitive rehabilitation. En P. W. Halligan, U. Kischka y J. C. Marshall (Eds.), Handbook of clinical neuropsychology (pp. 48-69). Oxford University Press.
- Blackman J, Lindgreen S, Hein H, Harper D. (1987). Long term surveillance of high-risk children. Am J Dis Child, 141, 1293-1299. • Boutin, G. y Durning, P. (1997). Intervenciones socioeducativas en el medio familiar. Narcea.
- Brock, G.W., Oertwein, M. y Coufal, J.D. (1993) Parent Education: Theory, research, and practice. En M.E. Arcus, J.D. Schvaneveldt y J.J. Moss (Ed.), Handbook of Family Life Education. The practice of Family Life Education. Vol 2 (87-114). Sage.
- de Atención Temprana, G. (2000). Libro blanco de la Atención Temprana. Madrid: Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.
- De Linares, C. y Rodríguez, T. (2004). Bases de la intervención familiar en Atención Temprana. En Pérez- López, J y Brito de la Nuez, A (coord). Manual de Atención Temprana (pp. 333-348). Pirámide.
- Ghatel, D. y Hazel, N. (2002). Parenting in Poor Environments. Stress, Support and Coping. Jessica Kingsley Publishers.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12. REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.

13. REGLAMENTO USO DE IA

El estudiante debe ser el autor o autora de sus trabajos/actividades.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) debe ser autorizado por el docente en cada trabajo/actividad, indicando de qué manera está permitido su uso. El docente informará previamente en qué situaciones se podrá usar herramientas de IA para mejorar la ortografía, gramática y edición en general. El estudiante es responsable de precisar la información dada por la herramienta y declarar debidamente el uso de cualquier herramienta de IA, en función de las directrices que marque el docente. La decisión final sobre la autoría del trabajo y la idoneidad del uso reportado de una herramienta de IA recae en el docente y en los responsables de la titulación.